

## EDITORIAL

### Nueva reforma educativa ¿La LOMLOE?

Estimado/a lector/a:

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del Proyecto de ley que modifica la LOE y que deroga la LOMCE, la que será conocida con el acrónimo LOMLOE. Según la Ministra, la derogación de la LOMCE es "imprescindible" ya que "ha vulnerado la igualdad de oportunidades" y "ha tenido efectos nocivos para el sistema educativo español". Entre estos efectos nocivos enumera la pérdida de la equidad, el abandono escolar temprano "excesivo", el aumento de las tasas de repetición, el empeoramiento de los niveles de titulación en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y en Bachillerato, y una matriculación en Formación Profesional "inferior a la media de la Unión Europea y los países de la OCDE".

Ni es tan simple el diagnóstico de la situación, ni una ley o un solo gobierno es culpable, ni es tan fácil la solución. No dudamos de la buena fe del Gobierno –de éste y de los anteriores- pero no estamos tan seguros de la bondad de creerse poseedores de la verdad absoluta, algo que han ido repitiendo cíclicamente los sucesivos gobiernos en la regulación de nuestra maltrecha educación, al menos en comparación a la de otros Estados de nuestro entorno.

Los últimos episodios de este continuo debate que arrastramos desde la aprobación de la Constitución de 1978, son la suspensión de la aplicación de la LOMCE y el fracaso de Subcomisión por el Pacto Estado Social y Político por la Educación el año 2017. Ahora de nuevo se propone una modificación que ante el panorama político actual es posible que logre el acuerdo en derogar la LOMCE pero puede que no tanto en alcanzar un acuerdo suficientemente amplio para garantizar la estabilidad de un nuevo modelo educativo en el futuro. El fracaso de la citada subcomisión parlamentaria, en la que nuestro sindicato -al

## **EDITORIAL**

---

igual de numerosas personas y entidades- participó activamente, no augura unas perspectivas mejores, no hay que olvidar que los partidos actualmente gobernantes abandonaron dicha subcomisión por lo que lo acordado en ella fue inviable.

Creemos que nuestra sociedad no se merece esto, creemos que ciudadanos o técnicos con diferentes perspectivas políticas serían capaces de alcanzar acuerdos que los políticos –quizás porque tienen otros intereses- no quieren. Es imprescindible un acuerdo real, donde sean escuchadas todas las voces y se tomen decisiones basadas en criterios técnicos y científicos. USIE ya efectuó sus aportaciones y alegaciones a este anteproyecto y las volverá a reiterar en sede parlamentaria y en las entrevistas con los representantes políticos, esperemos que ahora los políticos sean responsables y mediante el diálogo cedan en algunos casos para llegar a consensos, para lo cual es necesario que efectivamente no se crean con la verdad absoluta, unos y otros.

El debate originado por el proyecto de ley es de nuevo una magnífica ocasión para mejorar la educación y también las condiciones y función de la inspección de educación, debemos hacer un esfuerzo conjunto, constante y coherente por lograrlo.

Os invitamos como siempre a leer nuestra revista con sus habituales secciones, siempre interesantes para los profesionales de la educación en general y para los inspectores en particular. También a que participéis en ella remitiendo vuestros artículos y sugerencias, está abierta a todos los profesionales de la educación. Podéis remitirlos hasta el día 15 de abril de 2020, a nuestro correo [supervision21usie@gmail.es](mailto:supervision21usie@gmail.es), vuestras colaboraciones para el nº 56, que se publicará a finales del mes de abril de 2020 en la nueva web de USIE.

Recibid un cordial saludo del equipo que hace posible *Supervisión 21*.